Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del sector agrario del país".

INFORME DE EVALUACION N°19/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 03/2023

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE" – ID Nº 426.049

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 752 de fecha 31 de Mayo de 2021, Resolución N° 861 de fecha 03 de Junio de 2022 y la Resolución N° 1797 de fecha 24 de Noviembre de 2022, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos DINCAP", integrado por las siguientes personas: **C.P. LUIS ANDRES CAÑETE AGÜERO, C.P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA y la Lic. VANESSA LÓPEZ BALMACEDA,** en representación de la Dirección General – DINCAP-MAG; **Econ. RODY CENTURION, Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO** y la **Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP**,** para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente Expediente N° 15609/2023, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 426.049, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 21 de Julio de 2023, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, fue cursada la invitación a las siguientes empresas:

Econ. Rody Centurión Lic. Silvina Benítez Lic. Sergio Figueredo CPN Rosalia Segovia R. Lic. Vanessa López Balmaceda

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del sector agrario del país".

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	80003251-9	510480/0981-210126	servicios@automotive.com.py	Ver Datos del Proveedor
ECOTYRES CUBIERTAS S. A.	80032610-5	0336/274-800	rafael@mega.com	Ver Datos del Proveedor
GUSTAVO SOLER BENITEZ	3399138-3	061504629	strong_gus@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
G Y S CUBIERTAS SA	80026371-5	021672500	agonzalez@gys.com.py	Ver Datos del Proveedor
INTER-NACIONAL CUBIERTAS S.A.	80025965-3	522774/	felipe@nacional.com.py	Ver Datos del Proveedor

Que, obra acta de prórroga de fecha 2 de agosto de 2023, y se deja constancia que se ha presentado 1 (una) oferta para el llamado en cuestión; por otra parte, y de conformidad a la Resolución DNCP N°5695 Art. 30, la convocante dispone una prórroga de las fechas de presentación y apertura de sobres.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR EL TOTAL

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 23/2023 de fecha 11 de agosto de 2023, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, las siguientes firmas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CESAR MOSTAFA OCAMPOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 27.911.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CPN Rosalía Segovia R.

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones

Econ. Rocy Centurión Lic. Silvina Benítez Lic. Sergio Figueredo Lic. Vanessa Pérez Balmaceda

establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 08, 58 al 64 del Decreto Reglamentario 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales del oferente, en base a la cual se hace constar lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	**César Mostafá Repuestos**
	Criterio Cumple/No Cumple
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta / Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Presenta / Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta / Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
5.Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta / Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presenta / Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta / Cumple
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta / Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta/Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Presenta/Cumple

Analizada las documentaciones sustanciales de la firma arriba mencionada, la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es una **"OFERTA EVALUABLE",** de acuerdo a la evaluación técnica y catálogo presentado por la firma.

Econ. Rody Centurión Lic. Silvina Benítez Lic. Sergio Figueredo CPN Rosalía Segovia R. Lic. Vanessa López Balmaceda

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del sector agrario del país".

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03.

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.

EMPRESA	*NOMBRE Y APELLIDO*	*C.I.*	*FUNCIONARIO PÚBLICO*
CESAR MOSTAFA REPUESTOS	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	644.744	NO
	ALEJANDRO AMIR MOSTAFA CABALLERO	4.260.825	NO
	CESAR FRANCISCO MOSTAFA CABALLERO	4.260.829	NO

Según se verificó en el SINARH, respecto a los firmantes de la oferta, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Hacienda.

Ley N° 6716/21 "Que modifica y amplía el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas…"

Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba el Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que los oferentes, NO se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y su modificatoria Ley N° 6716/21.
El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. ----------

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice… "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.* -

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Econ. Rody Centurión — Lic. Silvina Benítez — Lic. Sergio Figueredo — CPN Rosalía Segovia R. — Lic. Vanessa Pérez Balmaceda

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del sector agrario del país".

La firma **Cesar Mostafá Repuestos**, presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 392735 en la que se visualiza el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una Cantidad de Empleados de (5) cinco.

La firma arriba mencionada, cumple con lo solicitado en el inc. k) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por consiguiente, es una ***"OFERTA EVALUABLE"*** y se prosigue con la evaluación del presente llamado.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, el cual forma parte integrante del presente informe. ---

Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por **EL TOTAL**, conforme al siguiente detalle:

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE

OFERENTE	PRECIO UNITARIO GS. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
CESAR MOSTAFA REPUESTOS	1.469.000.-	27.911.000.-

Continuando con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución **DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y atendiendo que el presente llamado es por el total se procede a evaluar la oferta presentada por la firma arriba mencionada, el cual se halla determinado en el **ANEXO I –"PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, que forma parte del presente dictamen.----------

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, que no fue necesario aplicar el Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que para el presente llamado se evalúa una sola oferta.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se procedió a la elaboración y remisión del correo respectivo a la firma que presentó su oferta en la presente licitación, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación:

Por correo de fecha 22 de agosto de 2023. se solicita y emplaza hasta la fecha 23 de agosto de 2023, la presentación de los siguientes documentos:

CPN Rosalía Segovia R.

Lic. Silvina Benítez

Lic. Sergio Figueredo

Econ. Rod[illegible]

Lic. Vanessa López Balmaceda

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del sector agrario del país".

- *Demostrar la experiencia en la PROVISIÓN DE CUBIERTAS a Instituciones Públicas y/o privadas dentro de los últimos (3) tres años (2020, 2021 y 2022) por un monto equivalente al 50% como mínimo del total ofertado en la presente licitación. Cada contrato deberá venir acompañado indefectiblemente con la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual, emitida por la contratante, dicho documento no podrá ser sustituido por la recepción provisoria o recepción final. Así mismo cada factura deberá venir acompañada de la recepción final del bien. En relación al punto precedente, la factura o contrato que no vengan acompañado de su documento respaldatorio, no será considerado.*
  Observación: El volumen de contratos se define como el sumatorio total de las facturas/ contratos legales autenticadas por escribanía, correspondientes a provisión de cubiertas y cámaras, dentro de los últimos (3) tres años (2020, 2021 y 2022). Podrán presentar la cantidad de documentos, siempre que hayan sido formalizados dentro de los años mencionados. Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos años solicitados, la acreditación será considera cumplida, No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso.

- *Deberán tener una experiencia de 3 años como mínimo, los mismos deberán estar sustentados con la Constancia de Inscripción del RUC.*

- *Copia de facturaciones con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

- *Copia de contratos con sus certificados de buen cumplimiento contractual, que avalen la experiencia requerida.*

- *El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*
  1- Infraestructura propia requerida para la provisión y cambio de las cubiertas (requisitos mínimos)

El oferente debe demostrar que cuenta con local comercial propio, (adjuntar plano aprobado del taller, que además deberá estar habilitado por el MADES (presentar licencia ambiental), deberá contar además con seguro contra todo riesgo del local en el cual se realizarán la entrega y cambio de cubiertas, vigente al momento de la presentación de ofertas y extensible durante toda la vigencia del contrato. Se deberá presentar constancia y/ o copia autenticada de la póliza, indicando nombre de la compañía de seguros, número de póliza y vigencia.

2. Herramientas Requeridas (Requisitos mínimos):
1 (una) Fosa para los servicios de alineación.
1 (una) Balanceadora computarizada.
1 (una) Desmontadora hidráulica de cubiertas para vehículos livianos, 14/29
1 (una) Desmontadora hidráulica de cubiertas para camiones y maquinarias
1 (una) Pistola neumáticas para desmontaje/montaje de neumáticos.

3- El oferente deberá contar con mínimo 3 (tres) personal (técnico y administrativo), que indefectiblemente deben contar con el seguro social obligatorio (IPS), con una antigüedad mínima de 3 meses anterior a la fecha de la apertura. Presentar planilla de pago IPS.

- *Licencia MADES, documentos respaldatorios del Seguro contra todo riesgo del local.*
- *Declaración Jurada de las herramientas solicitadas.*
- *Declaración Jurada del personal solicitado y las planillas de pago del IPS.*

La firma **CESAR MOSTAFA REPUESTOS,** ha remitido al Comité de Evaluación del MAG, en fecha 23/08/2023 a las 11:31 hs., las documentaciones solicitadas, los cuales fueron analizados y aceptados por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta: ----------

CPN Rosalía Segovia R.

Dando continuidad, se procede a verificar los demás documentos citados en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si las firmas cumplen con los requerimientos en relación a los

Lic. Silvina Benítez Lic. Sergio Figueredo Lic. Vanessa López Balmaceda

Econ. Rody Centurión

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del sector agrario del país".

Documentos no Sustanciales, Capacidad Financiera, Capacidad legal y Experiencia, conforme lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION	***CESAR MOSTAFA REPUESTOS*** ***Criterio Cumple / No Cumple***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica

CAPACIDAD FINANCIERA (NO APLICA)

EXPERIENCIA REQUERIDA

FACTORES - EXPERIENCIA	***CESAR MOSTAFA REPUESTOS*** **Criterio Cumple / No Cumple**
Demostrar la experiencia en la PROVISIÓN DE CUBIERTAS a Instituciones Públicas y/o privadas dentro de los últimos (3) tres años (2020, 2021 y 2022) por un monto equivalente al 50% como mínimo del total ofertado en la presente licitación. Cada contrato deberá venir acompañado indefectiblemente con la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual, emitida por la contratante, dicho documento no podrá ser sustituido por la recepción provisoria o recepción final. Así mismo cada factura deberá venir acompañada de la recepción final del bien. En relación al punto precedente, la factura o contrato que no vengan acompañado de su documento respaldatorio, no será considerado. Observación: El volumen de contratos se define como la sumatoria total de las facturas/ contratos legales autenticadas por escribanía, correspondientes a provisión de cubiertas y cámaras, dentro de los últimos (3) tres años (2020, 2021 y 2022). Podrán presentar la cantidad de documentos, siempre que hayan sido formalizados dentro de los años mencionados. Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos años solicitados, la acreditación será considera cumplida, No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso. Deberán tener una experiencia de 3 años como mínimo, los mismos deberán estar sustentados con la Constancia de Inscripción del RUC.	**PRESENTA /CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNCIA

FACTORES - CAPACIDAD TÉCNICA	***CESAR MOSTAFA REPUESTOS*** **Criterio Cumple / No Cumple**
1- Infraestructura propia requerida para la provisión y cambio de las cubiertas (requisitos mínimos) El oferente debe demostrar que cuenta con local comercial propio, (adjuntar plano aprobado del taller, que además deberá estar habilitado por el MADES (presentar licencia ambiental), deberá contar además con seguro contra todo riesgo del local en el cual se realizarán la entrega y cambio de cubiertas, vigente al momento de la presentación de ofertas y extensible durante toda la vigencia del contrato. Se deberá presentar constancia y/ o copia autenticada de la póliza, indicando nombre de la compañía de seguros, número de póliza y vigencia.	**PRESENTA /CUMPLE**

CPN Rosalía Segovia R.

Econ. Rolly Centurión Lic. Silvina Benítez Lic. Sergio Figueredo Lic. Vanessa López Balmaceda

Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país".

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del sector agrario del país".

2. Herramientas Requeridas (Requisitos mínimos): 1 (una) Fosa para los servicios de alineación. 1 (una) Balanceadora computarizada. 1 (una) Desmontadora hidráulica de cubiertas para vehículos livianos, 14/29 1 (una) Desmontadora hidráulica de cubiertas para camiones y maquinarias 1 (una) Pistola neumáticas para desmontaje/montaje de neumáticos.	**PRESENTA /CUMPLE**
3- El oferente deberá contar con mínimo 3 (tres) personal (técnico y administrativo), que indefectiblemente deben contar con el seguro social obligatorio (IPS), con una antigüedad mínima de 3 meses anterior a la fecha de la apertura. Presentar planilla de pago IPS.	**PRESENTA /CUMPLE**
Licencia MADES, documentos respaldatorios del Seguro contra todo riesgo del local	**PRESENTA /CUMPLE**
Declaración Jurada de las herramientas solicitadas	**PRESENTA /CUMPLE**
Declaración Jurada del personal solicitado y las planillas de pago del IPS.	**PRESENTA /CUMPLE**

RESUMEN DE FACTURACIONES

Volumen de Facturación: Demostrar la experiencia en la PROVISIÓN DE CUBIERTAS a Instituciones Públicas y/o privadas dentro de los últimos (3) tres años (2020, 2021 y 2022) por un monto equivalente al 50% como mínimo del total ofertado en la presente licitación. Cada contrato deberá venir acompañado indefectiblemente con la correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual, emitida por la contratante, dicho documento no podrá ser sustituido por la recepción provisoria o recepción final. Así mismo cada factura deberá venir acompañada de la recepción final del bien. En relación al punto precedente, la factura o contrato que no vengan acompañado de su documento respaldatorio, no será considerado.

AÑO	Documento	Monto	Const. De Cumplimiento
2022	Contrato MAG N° 32/2022	45.820.500	Presenta
2021	Contrato MAG N° 20/2021	275.938.000	Presenta
2020	Contrato CAH N° 005/2020	218.000000	Presenta
	TOTAL	**539.758.500**	
	OFERTADO	**27.911.000**	
	PROMEDIO A CUMPLIR 50%	**13.955.500**	

Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma **CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS**, ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, y ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma **CÉSAR MOSTAFÁ REPUESTOS** es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia y las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una **"OFERTA CALIFICADA"**, y la más apta para satisfacer las necesidades Institucionales.

Econ. Rodi Centurión Lic. Silvina Benítez Lic. Sergio Figueredo Lic. Vanessa López Balmaceda CPN Rosalía Segovia R.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del sector agrario del país".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N° 295/2023,** por un Monto de Guaraníes Veinte y ocho millones quinientos mil (Gs. 28.500.000).

Tipo	Pro	Pry	Obj.	Fue.	Fin.	UnR.	Descripción	Certificación Actual
1	1	02	392	30	084	26	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE	28.500.000.-
TOTAL								**28.500.000.-**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo".

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme al detalle del **"ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"**, a la firma ***CESAR MOSTAFA REPUESTOS***, por un **Monto total de 27.911.000** IVA Incluido.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:00 horas del día ..31.. de agosto de 2023 en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. LUIS CAÑETE
Representante de la Dirección General de la DINCAP

Econ. RODY CENTURION
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SERGIO FIGUEREDO LEZCANO
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. SILVINA BENITEZ DE CUBAS
Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. VANESSA LÓPEZ BALMACEDA
Representante de la Dirección General de la DINCAP

C,P.N. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Representante de la Dirección General de la DINCAP

Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país".